SEREMI
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

EXTIÉNDASE PLAZO DE VIGENCIA A 01 CERTIFICADO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 01 DE 2011, TÍTULO 0, AÑO 2013, DE MÓNICA VILLALOBOS SALGADO.

RESOLUCION EX. N° [redacted] **061** /

TALCA,

16 ENE. 2017

VISTOS:

a) El artículo 36 del D. S. N° 1 de (V. y U.) 2011. Modificado con D.S. 108 de (v. y u.) de 04/05/2015 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;

b) El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarias Regionales Ministeriales;

c) El Oficio N°42, de fecha 06/01/2017, del director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 01 CERTIFICADO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 01, TÍTULO 0, AÑO 2013.

d) El Decreto Supremo N° 43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;

e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en la especie el director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°42 de fecha 06/01/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 01 CERTIFICADO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 01 DE 2011, TÍTULO 0, AÑO 2013.

RESUELVO:

Extiéndase hasta 11 de Julio de 2017, la vigencia del certificado del sistema integrado de subsidio habitacional D.S. N°01, título 0, año 2013, comuna de TALCA. Del siguiente beneficiario.

	NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO
1	MÓNICA CECILIA VILLALOBOS SALGADO	8.705.713-5	DS1T0 2-2013 ES02030

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

ALA/CAB/JLR/agt.-
Distribución:
- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes